Guayaquil, 15 marzo de 2004

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MENACAR S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 371 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario, cúmpleme informar que la compañía MENACAR S.A.. no ha tenido movimiento alguno durante el ejercicio económico 2003, como se puede verificar en la elaboración de Balance , Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros,

No existen comentarios que hacer en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores; y el Estado de Pérdidas y Ganancias refleja las operaciones de la compañía y los resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

4 MAYO 2004

Atentamente,

C.P.A. RUTH ARGUELLO
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL